

COPIA

102

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
G



1 RESCILIACION Y DESISTI-
2 MIENTO DE ESCRITURAS PU-
3 BLICAS; AUMENTO DE CAPITAL
4 Y REFORMA DE ESTATUTOS
5 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
6 "EMPRESA COMERCIAL DE IN-
7 VERSIONES COBIRSA COMPAÑIA
8 DE RESPONSABILIDAD LIMI-
9 TADA".- C U A N T I A :-
10 S/.350.000,00.- En la
11 ciudad de Guayaquil, Re-
12 pública del Ecuador, a los dieciseis días
13 del mes de Noviembre de mil novecientos
14 ochenta y siete, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA
15 DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,
16 comparece la señora BEATRIZ RUBIO DE FRANK, de
17 estado civil casada, de profesión Ejecutiva, a
18 nombre y en representación de la Compañía
19 "EMPRESA COMERCIAL DE INVERSIONES COBIRSA
20 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su
21 calidad de GERENTE, conforme lo acredita con
22 la copia del Nombramiento debidamente inscrito
23 que me presenta y que se copiará al final de
24 esta escritura; además, debidamente autorizada
25 por la Junta General Extraordinaria de Socios
26 de dicha compañía, según consta del Acta que
27 en copia certificada me presenta y que se
28 copiará al final de esta Escritura; la



NOTARIA
13o.
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 también se acompaña como documento habilitante
2 de acuerdo con las siguientes cláusulas:
3 PRIMERA: ANTECEDENTES. -- a) Mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Doctor César
5 Moya Jiménez, el veinticuatro de junio de mil
6 novecientos setenta y cuatro, inscrita en el
7 Registro Mercantil el veinte y nueve de
8 octubre del mismo año, se constituyó la
9 Compañía de Responsabilidad Limitada "Empresa
10 Comercial de Inversiones Cobirsa Compañía de
11 Responsabilidad Limitada"; b) El cinco de
12 diciembre de mil novecientos ochenta y seis,
13 ante el Notario Décimo Tercero Suplente
14 Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, se procedió al
15 Aumento de Capital; el veintitres de enero de
16 mil novecientos ochenta y siete se procedió a
17 rectificar dicha escritura ante la misma
18 Notario Décimo Tercera, Doctora Norma Plaza de
19 García, por observaciones de carácter
20 contable; c) En sesión de Junta General de
21 Socios reunida el siete de julio de mil
22 novecientos ochenta y siete, se resolvió
23 resciliar y dejar sin efecto las resoluciones
24 tomadas en las sesiones de Junta General de
25 Socios de diez de junio de mil novecientos
26 ochenta y seis y doce de enero de mil
27 novecientos ochenta y siete y también, las
28 escrituras públicas de cinco de diciembre de


NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
G

1 la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS
2 CINCUENTA MIL SUCRES, esto es que el nuevo
3 capital será de Setecientos Mil sucres, y
4 consecuentemente, REFORMADO el Artículo QUINTO
5 de los Estatutos Sociales; todo de conformidad
6 con lo resuelto por la Junta General de
7 Socios, constante en la copia certificada del
8 Acta que se acompaña como documento
9 habilitante, y que forma parte integrante y
10 principal de la presente escritura.- Usted se
11 servirá, señor Notario, cumplir las
12 formalidades de Ley para la completa validez
13 del presente instrumento.- (firmado) firma
14 ilegible. DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO, Abogado,
15 Matrícula Número Setecientos treinta y uno".-
16 (HASTA AQUI LA MINUTA).- A C T A: "ACTA DE
17 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
18 COMPAÑIA "EMPRESA COMERCIAL DE INVERSIONES
19 COBIRSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",
20 CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
21 OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a los siete
22 días del mes de julio de mil novecientos
23 ochenta y siete, a las diecisiete horas, en el
24 local ubicado en las calles Avenida del
25 Ejército número Ochocientos veinticinco, se
26 reúne la Junta General Extraordinaria y
27 Universal ^{de} Socios de la Compañía, con la
28 presencia de los socios señores D'Arnot Frank



NOTARIA
13o.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 declara instalada la sesión. Puesto a
2 consideración de los asistentes el Orden del
3 Día, la Gerente señora Beatriz Rubio de Frank,
4 indica a los asistentes que, conforme es de
5 conocimiento de ellos, el objeto de esta
6 reunión es para resciliar y dejar sin efecto
7 las resoluciones tomadas en Juntas Generales
8 de fechas diez de junio de mil novecientos
9 ochenta y seis y doce de enero de mil
10 novecientos ochenta y siete en las que se
11 acordaba aumentar el capital social de la
12 compañía y rectificar dicho aumento por
13 observaciones de carácter contable hechas por
14 la Superintendencia de Compañías así como
15 también dejar sin efecto las escrituras
16 públicas de fechas cinco de diciembre de mil
17 novecientos ochenta y seis y veintitres de
18 enero de mil novecientos ochenta y siete, y
19 proceder al nuevo aumento de capital y reforma
20 de estatutos el mismo que se efectuará en
21 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. En este
22 punto los socios entran a deliberar acerca de
23 qué manera quedaría el aumento y expresamente
24 renuncian a su derecho preferente y negocian
25 el derecho de atribución, de tal manera que el
26 nuevo aumento quedaría de la siguiente manera:
27 Socio señor D'Arnot Frank Jervis: Aporte en
28 especie, de un computador PC-IBM Portable de



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cantidades que constan en el cuadro; CUATRO)

2 La Junta General resolvió por unanimidad

3 reformar consecuentemente el Artículo Quinto

4 de los Estatutos que dirá: ARTICULO QUINTO: El

5 capital social de la Compañía es de

6 SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000,00)

7 dividido en setecientas participaciones

8 sociales de un valor nominal de un mil sucres

9 cada una, numeradas del cero cero uno al

10 setecientos inclusive. Acto seguido los socios

11 proceden a realizar el avalúo del computador

12 que aportará el socio D'Arnot Frank Jervis, el

13 mismo que se avalúa en doscientos mil sucres

14 (S/.200.000,00). Los socios declaran que

15 responderán solidariamente frente a la

16 Compañía y con respecto a terceros por el

17 valor asignado a la especie aportada. D'Arnot

18 Frank Jervis declara que transfiere el dominio

19 del bien materia del aporte en favor de la

20 Compañía. Corresponden a D'Arnot Frank Jervis,

21 doscientas participaciones sociales por el

22 bien aportado y noventa y tres participaciones

23 más por su aporte en numerario y por

24 utilidades; a la socia Beatriz Rubio de Frank,

25 le corresponden cincuenta y cinco parti-

26 cipaciones sociales de un mil sucres cada

27 una en el presente aumento y a Pedro y

28 Gustavo Rubio Coronel una a cada uno. Se deja

Art.
5º



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
G

1 EMPRESA COMERCIAL DE INVERSIONES COBIRSA C.
2 LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto
3 de elegirla GERENTE por un período de DOS AÑOS
4 contados a partir de la fecha de inscripción
5 de este nombramiento en el Registro
6 Mercantil.- En el ejercicio de su cargo
7 usted tendrá la representación legal, judi-
8 cial y extrajudicial de la Compañía.- Sus
9 atribuciones constan en la escritura de
10 constitución celebrada ante el Notario Doctor
11 César Moya Jiménez el veinticuatro de junio de
12 mil novecientos setenta y cuatro inscrita en
13 el Registro Mercantil el veintisiete de
14 octubre del mismo año.- Atentamente, (firmado)
15 firma ilegible. D'Arnot Frank Jervis.
16 PRESIDENTE.- Acepto el cargo para el que he
17 sido designada.- Guayaquil, veinte y nueve de
18 julio de mil novecientos ochenta y siete.-
19 (firmado) firma ilegible. BEATRIZ RUBIO DE
20 FRANK.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda
21 inscrito este Nombramiento de Gerente a foja
22 treinta y tres mil ochocientos noventa y
23 cuatro, número ocho mil novecientos setenta y
24 seis del Registro Mercantil y anotado bajo el
25 número trece mil doscientos noventa y siete
26 del Repertorio.- Archivándose los comproban-
27 tes de pago por Impuesto de Registro y Defen-
28 sa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-



La Norma Saz de Jorjé

GARCIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota del contenido de la copia que antecede al margen de las matrices de fechas 5 de Diciembre de 1986 y 23 de Enero de 1987.- Guayaquil, 20 de Noviembre de 1987.-

La Norma Saz de Jorjé

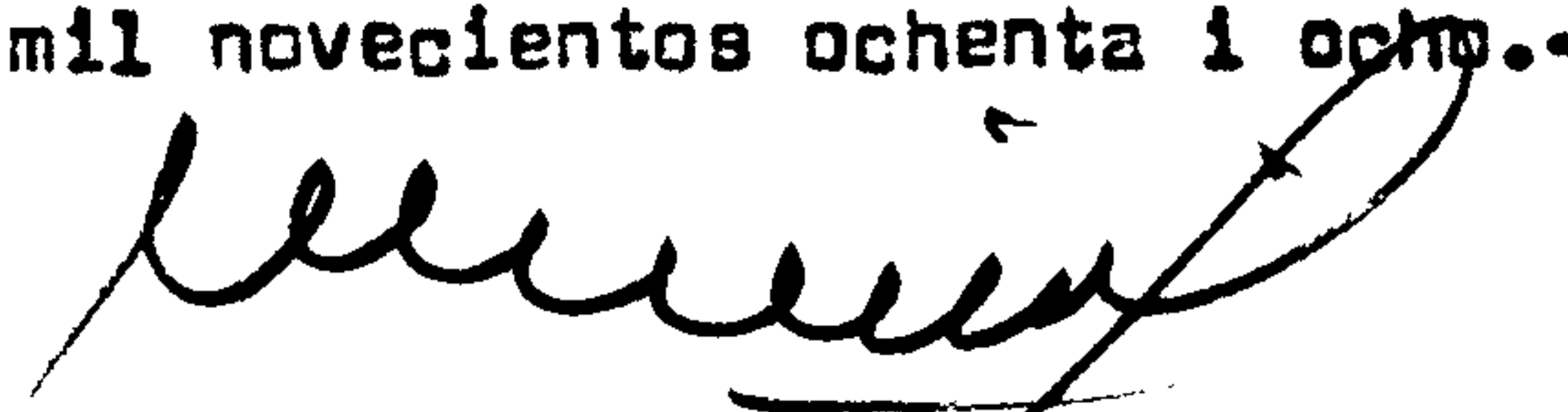
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-2-1-06162 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 8 de Diciembre de 1.987, al margen de la matriz de fecha 16 de Noviembre de 1987.- Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.987.-

La Norma Saz de Jorjé

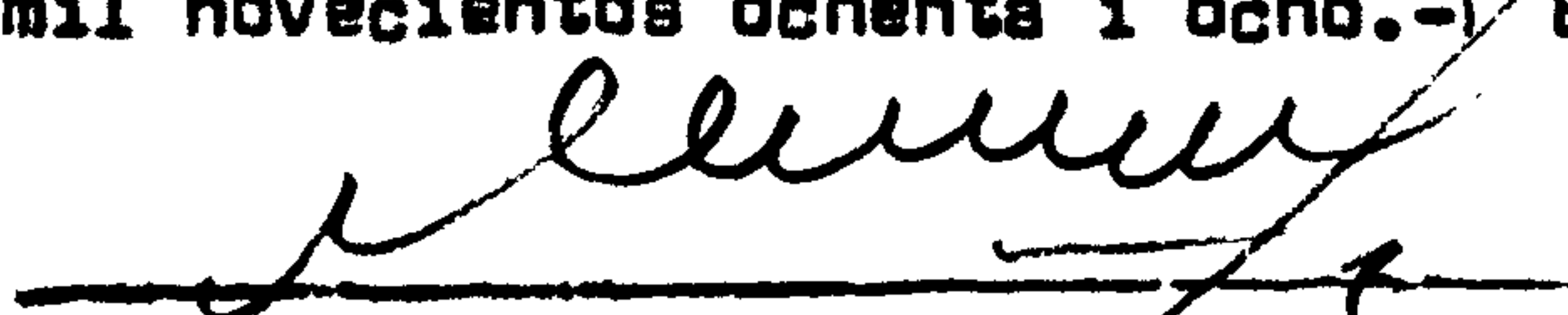
ca.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos ochenta i ocho.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

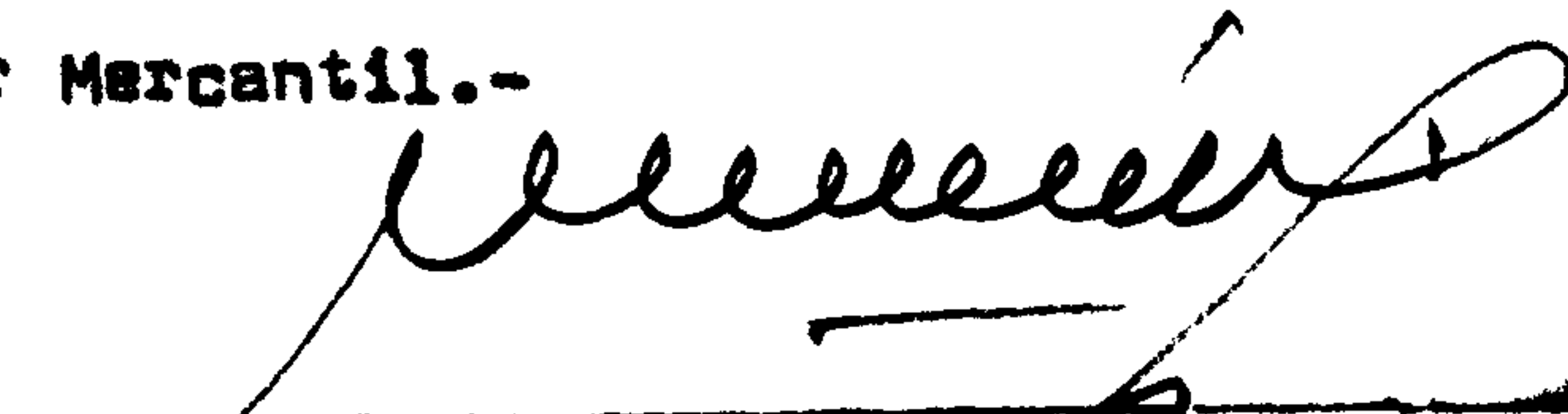
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 17.410 y 6.988 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro y mil novecientos setenta i cinco, respectivamente, al margen de las correspondientes incripciones. Guayaquil, Enero doce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma EMPRESA COMERCIAL DE INVERSIONES COBIRSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

